

MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 42

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2011-1944** *Información pública de solicitud de licencia para instalación de quesería tradicional en el polígono de Perugales de Turieno.*

Por don Víctor Osma Gutiérrez, se ha solicitado licencia para la instalación de una actividad de quesería tradicional, en el Polígono de Perugales de Turieno (Camaleño).

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Camaleño, 8 de febrero de 2011.

El alcalde - presidente,  
Juan Manuel Guerra García.

2011/1944